LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2539 ...BUENOS AIRES, MARTES 31 DE JULIO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

FOR LIVERPOOL,

The *well known* A. 1. coppered and copper fastened British Brig PROMPT, 239 tons, captain Barnes, is now ready to receive cargo and wit have good despatch. For freigh or passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. McCrakan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
No. 88 calle de la Piedad.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guilebert, saldrá para dicho destino á fines de Agosto, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comoodidadesi podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

Para Amberes ó Hamburgo,

La hermosa y muy velera A. 1., forrada y clavada en cobre barca inglesa DIANA, capitan Juan Sugden, tiene ya contratada la mitad de su carga, y estando pronta á recibirla, será despachada con brevedad. Por flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, sirvanse ocurrir á su consignatario D. Jose Gestal, calle de la Victoria No. 150, ó á

ALVARO J DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
tfc Calle de la Piedad No. 69½.

FOR LIVERPOOL,

With privilege of calling at Montevideo

THE [A.1] *fast sailing British Brig* Elizabeth, *Peter M'Gaa, Master,* will come under engagement to sail hence in all the month of August, *and has room for from two to three thousand dry hides, or equivalent in bales, which she will take at moderate rates; has also excellent accommodationsfor passengers For terms apply to her consignees, Messrs.* Rodger, Breed & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m 23 No. 88, Calle de la Piedad.

PARA PUERTO ALEGRE.

La velera galiota belga *HELENA* su capitan Wetterven, teniendo la mayor parte de su carga contratada, saldrá para dicho destino sin demora. Los señores que tengan algun flete y quieran aprovechar esta buena oportunidad se servirán ocurrir á sus consignatarios. Tambien puede admitir dos pasageros que serán bien tratados.

j 20 *Zimmermann Frazier y Ca.*

PARA NUEVA YORK.

La hermosa y velera barca americana ANN ELIZA, su capitan Goodrich, forrada y clavada en cobre, principiará á cargar para dicho punto dentro de muy pocos dias, y será despachada sin demora. Para tratar por su flete, ocurran á

Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle de la Paz No. 94.
ó á CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo,
j 19 tfs No. 88 calle de la Piedad

FOR LIVERPOOL,

(With the privilege of calling at Montevideo.)

THE fine fast sailing coppered and copper fastened British barque MARY WORRALL, *David Smith, master, now on her first voyage, will be ready to receive cargo for the above port in a few days As three fourths of her cargo is alredy engaged she will have immediate despatch. For freight or passage having superior accommodations, apply to the Captain on board, or to her consignees*

M'CRACKAN & JAMIESON,
No. 78. Calle de la Catedral,
or to CHARLES R. HORNE
Licensed Ship Broker,
jul 19 tfc No. 88 Calle de la Piedad.

PARA CADIZ

Saldrá con brevedad el acreditado bergantin ingles HARRIOT, su capitan Edmundo Norton, *Morlep.* Es barco de toda satisfaccion, y necesita alguna carga mas, la que tomará á un flete acomodado, teniendo como las dos terceras partes ya contratadas; tomaria algunos pasageros, acreditando por los señores que han venido en dicho buque el trato y prolija asistencia que se esmera dicho capitan en preporcionar á los señores que quieran favorecerle. Ocúrrase á sus consignatarios *Puel, Rodriguez y Ca.*

j No. 105 calle de Belgrano.

FOR LIVERPOOL.

THE new (first voyage) [A 1.] *British built, coppered and copper fastened Brig 'SARAH BURKET,' 202 tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having the most spacious accommodations, apply to her consignees Messrs. Dickson & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
jun 28 No 88, Calle de la Piedad.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

Saldrá el 22 del presente mes, el muy velero y bien construido bergantin goleta brasilero *NOVO ERVAL,* de 120 toneladas de porte, su capitan Juan Climaco Pacheco. Quien quisiese cargar ó ir de pasage ocúrrase á su consignatario Antonio Moreira Pinto, calle de la Florida No. 95. j 12 6c

FOR ANTWERP, or *HAMBURGH*

The fine fast sailing [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Barque "DIANA," Capt. John Sugden, has already engaged one half of her cargo, and being ready to take in will have good despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, please apply to her consignee D. José Gestal, No. 150, Calle de la Victoria, or to*

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
jul 14 tfc Calle de la Piedad, No. 69½.

PARA CADIZ, GIBRALTAR Y GENOVA,

La hermosa fragata sarda AURORA, buque de primera marcha, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Francisco Risso, se halla en el puerto de Montevideo concluyendo su descarga, y estará en este dentro de quince dias, tiene la mitad de su carga pronta y puede recibir á flete como ocho á nueve mil cueros. Los señores que quisiesen cargar ó tomar pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, pueden ocurrir á la casa de Don Alejandro Martinez, calle de la Reconquista No. j 18 6p

Para Cadiz, Barcelona y Génova,

Admite carga la muy velera y de primera clase polacra sarda STELLA MATTUTINA, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, y dará la vela á últimos del mes de Agosto. Para tratar, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER
j 19 tfc Calle de la Plata No. 45.

FOR LIVERPOOL,

(And will be dispatched immediately.)

THE fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Barque "BYKER." Luke Bruce, commander, [A. 1.] *now only on her second voyage; has room for about 2000 dry hides if immediate application be made. Her accommodations for passengers are superior and lofty, and having three cabins any family or gentlemen wishing to return to England would do well to avail themselves of such a superior conveyance. For further particulars apply to her consignee Mr. George Lord, No. 95, Calle de la Catedral, or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No 88, Calle de la Piedad.

Para Cadiz, Barcelona, y Génova,

Saldrá precisamente en todo el entrante mes, el velero y de primera clase bergantin sardo COLOMBO, su capitan Luis Ardito, tiene la mitad de la carga, y por lo restante y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
j 13 tfs Calle de la Victoria No. 150.

PARA EL RIO JANEIRO

El hermoso y muy velero bergantin nacional *PARANA,* su capitan Dagrumet dará la vela para dichos destinos al fines del presente mes, y ofrece tomar carga y pasageros para quienes tiene una cámara espaciosa, ofreciéndoles ademas el mejor trato posible. Ocúrrase para tratar á Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18.

j 14 tfs

SE VENDE,

El cuter oriental *MATILDE,* que se halla surto en estas valizas, y en estado de hacer viage para cualquier destino, es buque nuevo y de escelente construccion. El que se interese por él, ocurra á casa de

Bertram, De Lisle y Ca.
j 20 tfs Calle de la Universidad No. 100

Para *Soriano y Mercedes.*

Dará á la vela en toda la presente semana, la muy velera y acreditada balandra *Florentina,* la cual admite carga y pasageros para lo cual tiene escelentes comodidades. El que se interese cargar ó ir de pasage ocurrirá á

José María Giadaz y Ca.,
j 26 Calle de la Reconquista No. 32

PARA EL RIO JANEIRO.

La goleta nacional ACADIA su capitan D. Jorge Macey saldrá para dicho destino á principios del mes entrante. Por flete ó pasage, teniendo buenas comodidades, ocúrrase á tratar con su capitan ó con su consignatario

Dowdall y Lewis,
j 26 tfc Calle de la Reconquista No. 74

PARA LA BAJADA,

Saldrá la zumaca CARMEN el Viernes 3 de Agosto. Para carga ó pasage veanse con su dueño D. Pedro Mom frente á la Aduana. j 30 tfc

PARA PAISANDU.

La velera y bien conocida balandra *Encarnacion del Sud* saldrá precisamente, en toda esta semana. Los que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran al café de la Aduana, frente á Santo Domingo.

j 30 3p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Miércoles 1º del corriente, si el tiempo lo permite, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO."—Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA,* ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET,* frente á Santo Domingo.

junio 19 3s

AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Agosto, y á la puerta de la Aduana de esta ciudad, se han de celebrar almonedas y remate quien mas dé á dinero de contado de la chalupa *Catalina,* de la propiedad de D. Francisco Trellos, que actualmente está surta en la Boca del Riachuelo, tasada en siete mil setecientos quince pesos, siete reales, y cuyo remate se verifica por disposicion del juzgado de matrículas. Las personas que se interesen, podrán enterarse del pormenor de la tasacion que existe en la oficina. Buenos Ayres, Julio 26 de 1832.

SARMIENTO.

Aviso á las señoras.

LAS personas de una salud delicada que no pueden sufrir un corce con ballena, pueden estar seguras de ser bien vestidas y sin ninguna incomodidad para su cuerpo con los corcés llamados de la mañana, estos corcés son muy bien hechos y de género de mucha duracion. Se venden á 8, 10 y 12 pesos, calle de Potosí No. 2, media cuadra de San Juan para el rio.

j 19 tfs

AVISO INTERESANTE

SE vende ó se alquila la pulpería y panadería calle de Maypú No. 107. El dueño la vende por querer tomar otros negocios. El que se interese en dicho negocio, ocurra á dicha casa donde darán razon.

j 26 6p

Se vende muy barata,

Una sopanda fuerte y decente como para uso del campo, y la ciudad, calle de Tucuman No. 124.

El que necesite un hombre para administrar una estancia, saladero ú otro cualesquier establecimiento de campo, ocurra á la calle de Belgrano No, 35 donde darán razon y garantías de su buena conducta, hombría de bien, y que posee todas las aptitudes necesarias para manejar estos establecimientos. j 21 15s

SE VENDE,

Calle de Cangallo, No. 92,

(*Libreria frente á la oficina de la* Gaceta Mercantil)

LA GUIA MEDICA DE FAMILIA por el Dr. D. Tomas Juan Graham, M. D. Miembro del Real Colegio de Cirujanos de Londres, se ha publicado recientemente en Inglaterra, y fielmente traducida al castellano de la tercera y última edicion inglesa, bajo la inspeccion del autor, para el uso del Clero, de las Familias y de los Enfermos en la América del Sud, en un grueso volumen, encuardenado en lienzo, al precio de Tres Duros y Medio.

Esta obra de MEDICINA MODERNA CASERA es un Tratado Popular, en el cual se manifiesta la Naturaleza, Síntomas, Causas y el Plan de Curacion mas eficaz en todas las Enfermedades accidentales del Cuerpo Humano: abrazando tambien todos los Adelantos Modernos de la Medicina, con las Opiniones y Métodos Prácticos de los mas distinguidos Médicos de Europa: una Coleccion copiosa de Recetas aprobadas: el Manejo Médico de los Niños: el Tratamiento de las Fracturas, Dislocaciones y otros Incidentes: los Métodos mas propios, prontos y eficaces de acudir en los casos de Envenenamiento: Reglas ámplias para la Dieta; y una relacion de las Virtudes, Dósis y Preparaciones diferentes de todas las Medicinas. El todo constituye una Guia Médica muy comprehensiva, acomodada á la penetracion de toda clase de personas, pues está despojada de todos los terminos técnicos.

Los siguientes Extractos de los Testimonios publicados en los Periódicos Ingleses en favor de esta obra forman su apología.

"Nosotros en conciencia recomendamos al público el tratado del Doctor Graham, y encontramos un singular placer con la seguridad de que el deseo del autor de hacer su obra extensivamente útil será perfectamente cumplido; y conservaremos el tomo, como el consejo de un inestimable amigo, en el cual tenemos recurso con toda facilidad en el momento necesario, seguros de ser socorridos por su sabiduría."—*Literary Chronicle de Londres, Oct.* 1826.

"Una obra de esta clase, siempre que está recomendada por el talento y la experiencia como en el presente caso, es un Director de Familia, muy útil. Encontramos en sus páginas, la mas apreciable informacion sobre las numerosas enfermedades á que está espuesto el cuerpo humano."—*Times Express de Londres, Nov.* 6, 1826.

"Un respetable médico muy conocido entre nuestras relaciones considera que la *Medicina Casera* del Doctor Graham, merece el patrocinio público. El es de parecer de que está enriquecida con la mayor parte de todo cuanto la práctica moderna ha reconocido preferible, y *no es solamente superior á la de Buchan, sino tambien á toda otra semejante en nuestro idioma.*—Es mucho mas copiosa en sus detalles que la de Buchan."—*Wesleyan Magazine de Londres, para Enero de* 1827.

"Esta obra será una muy apreciable adquisicion en la biblioteca casera. Creemos que ningun botiquin puede considerarse completo sin la dotacion de la Guia Médica del Doctor Graham"—*Imperial Magazine, para Abril de* 1827. jul 14 1mc

A venta y a precio cómodo,

Una quinta frente á los corrales del alto, al lado de la barraca del señor D. J. Downes propia para barraca, con galpones y rancho, horno de ladrillo, pozo con pileta, con sesenta mil ladrillos bien cocidos, y otra porcion de materiales y herramientas, se compone el terreno de 180 varas de frente y 232 de fondo, bien cercado con dos tranqueras &a. A quien conviniere tratar por ella, ocurrirá á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle de la Piedad No. 32.

julio 26

CIRCULAR.

Agencia General Americana y Estrangera, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder a favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall, número 49.

New-York y Enero de 1831.
AARON H PALMER—Director.

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA.

LA hermosisima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE,* en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando a muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitáren en la materia.

m 14 15s

AVISO AL COMERCIO.

UN hombre formal, de edad madura y capaz para el desempeño de una pulpería, ofrece sus servicios en clase de dependiente. El que se interese por el, ocurra á la casa del Balanceador de número D. Antonio Zapata, que vive en la calle de Tacuarí No. 38, de San Miguel dos cuadras para el alto, cuyo señor informará de la conducta y aptitudes del que se ofrece.

j 27 3p

ESTERIOR.

PERU.

Carta del Nuncio de S. S. en el Janeiro al Sr. Dean de la Iglesia metropolitana de Lima, Dr. D. Carlos Pedemonte.

Muy Reverendo Sr.—El presbitero Lota, frances, capellan del navio de guerra *Vestal*, cuando volvió poco tiempo hà de las costas marítimas del Perú, me contó algunas cosas de esa iglesia metropolitana, de la que nada sabia yo hasta ahora, sino que estaba sin pastor. Supe tambien que el Cabildo de dicha iglesia le habia dado cartas con mucha satisfaccion al mismo presbitero para el Sumo Pontifice Gregorio XVI. las cuales yo mismo las hubiera enviado à Roma, para que no se retardasen mucho tiempo las disposiciones del Sumo Pontifice por la larga parada del navio *Vestal* en este puerto, si el presbitero Lota no lo hubiese reusado, por haberos empeñado, como me aseguró, su palabra de entregar las cartas en mano propia al Sumo Pontifice.

Juzgo que el Cabildo hubiese dado cuenta en muchas cartas al Sumo Pontifice de todo lo perteneciente á la iglesia metropolitana y diocesis de Lima; pero como el Sumo Pontifice me diò facultades con el carácter de delegado apostólico para las diversas relijiones de la América Meridional, por ello es que me determiné ahora á escribirte, sabiendo que egerces el empleo de vicario capitular, para que si acaso, pasado tiempo, se hubiere hecho con nulidad ó irregularidad alguna cosa que necesite de remedio, me lo avises del mismo modo que tambien algunas otras que hayan de hacerse en lo sucesivo, y necesiten la apostólica dispensa: pues yo puedo conceder el remedio ó la dispensa; ó si me faltaren facultades, ocurriré à la Santa Sede.

Mas hay otro negocio de suma importancia que exige los cuidados de la Santa Sede. Cuatro son las iglesias del bajo Perú que tiempo hà carecen de pastor; y asi nada hay mas importante que tener á la vista eclesiásticos dignos é idóneos, que siendo condecorados con el carácter episcopal, ó como obispos, ó como vicarios apostólicos, sean nombrados cuanto mas antes, del modo que le pareciere al Sumo Pontífice en el Señor.

No dudo que en la carta entregada al sacerdote Lota se hubiese hablado sobre esto; pero si se omitió, puedo entonces el Gobierno de tú república indicarme todo lo que conduzca al buen éxito de este importantísimo negocio, para poder yo ponerlo al conocimiento del Romano Pontífice. En el inter te suplico que me contestes prontamente sobre todo. Deseo de corazon que Dios te conceda toda felicidad.

En la ciudad de Rio Janeiro, dia 25 de Octubre, año de 1831—ARZOBISPO—Delegado apostólico.

Al muy reverendo Vicario Capitular de la iglesia metropolitana de Lima.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y RELACIONES ESTERIORES.

Lima 1°. *de Mayo de* 1832.

Señor—Ningun negocio es mas digno de la atencion del Gobierno que abrir comunicaciones con el Padre Universal de la iglesia, Vacantes las sillas episcopales de la Libertad, Ayacucho y la Metropolitana de Lima; semi-viuda la del Cuzco, por la dilatada ausencia de su obispo, y sus continuas y delicadas enfermedades; muy probable que el de Arequipa se separe de su esposa por la posibilidad de ascender al cardenalato: continuo el valido de las ovejas por tener un pastor que las guie; espuestas en tan críticas circunstancias a que el génio del mal siembre la zizaña entre el plantel del trigo; desvelandose el Gefe Supremo por cuanto conduce al bien de la nacion; no hallando cosa mas digna de su conato que entregar á su sucesor en toda su pureza la Religion Catolica, Apostólica, Romana, que es la del Estado; siendo muy posible que de una hora á otra quede acéfala la Iglesia Peruana sin ningun prelado; previendose el grito de dolor que darian los fieles, maldiciendo la indolencia ó apatia de los que habian causado esa general viudedad; quedando en ese caso en suspenso las atribuciones privativas de los obispos, que no se trasmiten en sede vacante á los capitulos; habiendo recibido el gobierno eclesiástico de esta diocesis, en tan comprometidas circunstancias, la carta del nuncio de su Santidad que se halla en el Jeneiro, dirijida al muy benemérito Dr. D. Carlos Pedemonte, anterior Dean, que en paz descance, le ha parecido oportuno á S. E. el Presidente que se pase al consejo en voto consultivo. Se espera que en tan interesante asunto dictaminará con arreglo á los generales sentimientos de la nacion, ofreciendo yo á V. S. mis respetos como su obediente seguro servidor.

Manuel Lorenzo Vidaurre,

Señor Secretario del Consejo de Estado.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ESTADO.

Lima, 13 *de Marzo de* 1832.

Señor Ministro—Se ha acordado por el consejo de Estado, en sesion de la fecha, que sobre la consulta del ejecutivo, en orden á la carta del nuncio de su Santidad, que se sirvió V. S. acompañarme con su apreciable nota de 1.º del corriente, se tenga por voto suyo lo que sigue:

El Consejo es de sentir, que se diga por el ejecutivo al gobernador metropolitano, conteste cuanto antes al legado apostólico significandole los positivos deseos que tiene la república de comunicarse con la silla apostólica, y que siendo este el voto mas ardiente del gefe de su administracion, espera verlo realizado por conducto del mismo legado, luego que este le acredite la legitimidad de su mision, y que igualmente puede el ejecutivo poner en noticia del legado los sujetos que considere mas dignos é idoneos para los fines que propone en su carta: sin que se crea opuesto a las disposiciones constitucionales, á que tales provisiones solo serán subsidiarias; interin dada la ley que rije el modo de las elecciones de los obispos titulares de las iglesias vacantes y que vacaren, se nombran ó instituyen canonicamente los que segun la carta deben administrarlas como pastores propios, en cuyo caso cesarán en sus funciones los que se designen provisoriamente: con lo que no se prolongarán por mas tiempo los males que se esperimentan con sumo dolor de la nacion verdaderamente católica a que pertenecemos.

Lo transcribo á V. S. en cumplimiento de lo acordado, devolviendole la carta indicada, y suscribiéndome su atento servidor.—*José Freyre*, consejero secretario.

Señor ministro de estado en el departamento de gobierno y relaciones esteriores.

Lima, Marzo 29 *de* 1832.

Atendiendo á las razones en que se funda este voto, abranse directamente las comunicaciones con la silla apostólica: para cuyo efecto se nombra ministro plenipotenciario al Dr. D. Francisco Javier Luna Pizarro, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Arequipa, en cuya persona concurren las calidades propias para el desempeño de tan alto cargo; previniendosele que inmediatamente que reciba el viatico de un año, y demas asignaciones que le señala el reglamento, proceda á escoger secretario, á quien tambien se le auxiliará del mismo modo, y a salir para Chile, donde aguardarán instrucciones. Comuníquese al prefecto de Arequipa para su exacto cumplimiento y al ministro de hacienda para las providencias que le correspondan dictar con la premura que demanda este asunto

Una Rúbrica de S. E.

Vidaurre.

CORRESPONDENCIA.

SEÑOR MONTEVIDEANO.

No voy á contestar á sus renglones, ni menos á las acriminaciones que hace al *Miliciano Oriental*, pero voy a resumirle todos los datos justificativos para el movimiento regularizado, y aprobado por la A. G. C. del Estado Oriental, puesto que Vd. no ha podido deducir hasta ahora cosa provechosa del contraste que forma ver á los anarquistas, decembristas é infractores de las leyes de la República Argentina, ser los únicos que sostienen y sostuvieron al ex-Presidente y ministro octomesino. ¡Què viviente de doce años atrás en el Estado Oriental y República Argentina no conoce los nombres de R....O....y V.. ...! ¡Cúal de estos estados ha recibido mejores servicios de la mayor parte de estos fedifragos que el ex-emperador del Brasil!

Para mí será esta cuestion de otro lugar, y las consecuencias de llevar las riendas de aquel gobierno esas personas tambien las consigno á su imparcialidad, señor Montevideano, ó á los que han hecho la oposicion; yo voy á volver sobre mis pasos. Lea, pues, señor, la representacion que hicieron los cinco martilleros ó rematadores públicos, por conducto del Tribunal Consular, á las Honorables Cámaras, cuyos cuatro miembros ratificaron estar infringida la *carta constitucional* por el *odioso y atentatorio* contrato del ex-ministro. "Todo habitante del estado puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria, ó comercio que le acomode, como no se oponga al bien público, ó al de los ciudadanos." Abril 28 de 1832. ¡Es de notar señor, que hicieron uso del derecho de peticion!

Cargos hechos al ministerio por los periódicos de aquel estado.—

Decreto á la solicitud del coronel Garzon
Remate de *lobos*.
Gasto en periódicos ministeriales.
Decreto á la solicitud del Sr. Cabral.
Circular sobre anarquistas.
Habilitacion de puertos *por su órden*.
Anticipacion *de las rentas de 4 años*.
Toma del dinero de la comision directiva.
Despojo del señor Fuentes.
Idem del señor Brun.

Ahora bien, en Reineval se lee: "se llama *tirania* todo abuso de autoridad cuando manda cosas, dice Montesquieu, que contrárian el modo de pensar de una nacion.. ....En los gobiernos moderados, repúblicanos ó monarquicos" todo acto arbitrario es *tiránico*" y por consiguiente hay "tirania" cuando la voluntad sirve de ley, cuando la seguridad ó libertad civil ó politica de los ciudanos se viola, cuando el gobierno interpreta y aplica á su antojo las leyes, cuando prescinde de ellas en sus transaciones particulares, cuando depende de su solo capricho la eleccion de los empleos públicos, sin miramiento alguno al merito, y á la opinion pública, cuando se hace mal uso de las *rentas*, y de la fuerza armada del estado hay tiranía." ¡Hombres que gobernais! Oid las reglas que debeis tener presentes, para evitar que vuestros gobernados viertan lágrimas y sangre.

El mismo autor dice, "que los actos arbitrarios de un gobierno, y la falibilidad de sus ministros son casi siempre directa ó indirectamente los que ocasionan las sediciones y guerras civiles."

Lea el señor Montevideano los números 53 y 54 del *Recopilador*, y hallará las sublimidades financieras, las arbitrariedades escandalosas del ministerio, y las infracciones de leyes y decretos de que hace mérito, ¡y si en este caso puede la nacion como juzga el *Ciudadano* que hace esas demostraciones resistirle, juzgarle y substraerse á la obediencia del gobierno! Soy de opinion que sí.

Si habiendo tomado prestado el ministerio 7,270 patacones que pertenecian á la Biblioteca, y la mayor parte de las cantidades, que por los remates siguientes ha percibido como $80,000 por el de *lobos*, $57,000 por carnes, $46,000 por el de patentes, sin mezclarme si hay infracciones en esto; pregunto, ¿como se hallaban sin pagos los empleados desde Abril hasta fines de Julio?

Sr. Montevideano, si tiene V. un dedo de frente, si no pertenece á los hombres q' en este y aquel Estado han tratado solo de su ruina recorra V. con faz serena todos los números del *Recopilador*. y hallará V. en sus editores el republicanismo, la verdad, la firmeza y el deseo de hacer el bien de su Patria ¡ y que menos importa mostrarle al poder sus descarrios, y presentarles los artículos de la constitucion infringidos ! Cuando en esta patria se hacia oposicion por el *Tribuno* á la administracion de la *constelacion de los sabios*, muchos de aquellos que sostienen la legitimidad del derrocado pertenecian á ella, y con tales personas no podremos decir ¡ *quoquo te vertas omnia plena malis* ! ¿Y no es cierto que aquella oposicion tan legitima, y racional fue tenida por anarquica, y sediciosa ? ¡ Y no es cierto que todos los sucesos han venido á justificarla, sin embargo que para ello hemos tenido que verter lágrimas, y sangre? Y cuidado, mi amigo que no tengo por igual la rebelion de la soldadezca desenfrenada el primero de Diciembre, en este pais, al movimiento acordado, recapacitado, y aun promovido (si se quiere) en las mismas Asambleas del Estado Oriental, puesto que en ella se desecharon proyectos del Ministro general, se le hicieron cargos sobre las denuncias públicas, y se manifestó el descontento por muchos de sus actos, y porque igualmente el jefe que se puso á la cabeza de la fuerza, incontinente pusose tambien bajo las órdenes de un jefe de mayor graduacion que él, de crédito en el Estado, y el que puede ser el *Restaurador de las leyes*, cuyo acto se comunicó tambien a la A. G. quien como se registra en el *Popular* núm. 3 dice por la Secretaria General de ella, oidas las pretensiones del jefe de la fuerza armada de la capital, ha acordado se le comunique que ha obtenido del vice Presidente de la República en ejercicio su allanamiento á nombrar inmediatamente por General del ejército al Brigadier General D. Juan Antonio Lavalleja, y ordenar en consecuencia que el Presidente de la República se retire á ocupar la silla del Gobierno. ¿ Y pregunto al Sr. Montevideano no está legalizado ese movimiento por la A. G. único poder de los pueblos republicanos ? ¿ No es el infractor de ese decreto el Presidente que no viene a llenar las funciones de su Ministerio? ¡ Tome !.... ¡ Es la voz de su conciencia !....¡Que se le ha hecho á D. S. Vasquez que el mismo ha firmado el dia 4 su " se dimite del cargo de Ministro de Gobierno, y encargado de los demas Departamentos que el desempeñaba. " La constitucion dá solo responsabilidad á los Ministros, y á ellos solo es á quienes han atacado los opositores, ¿ y el señor Presidente por que no ha determinado el momento en que aquellos debieran responder á tanta interpelacion publica? ¡Y porque él contra el torrente de la opinion quiere mantenerse con fuerza armada en la Campaña ? No hay que alucinarse Sr. Montevideano, *ninguno dá lo que no tiene*, el que una vez ha traicionado los altos deberes de ciudadano, cuando se halla en alta gerarquia debe ser observado con vehemencia, y cuando se le vé marchar con desacierto debo tomarse esto en mala parte. Lavalle, Olavarria, Vega, Varela, H.., Obes, y Vazquez y algunos otros de ese calibre son las personas á quienes se les ha hecho la oposicion bajo las reglas prescriptas por la decencia, y los mejores publicistas.

Respecto a que el Gobierno de la República Argentina deba considerar los asuntos de aquel Estado tomando parte en ellos, prescindiendo de los altos consejos que presiden las determinaciones de este poder, yo me conformaria hoy con la determinacion que el año 23 tenia cierto Ministro de esta Provincia respecto á los orientales: *que aprendan*, decia, *á conquistar sus libertades para saber conservarlas*: yo digo hoy aprendan á restaurarlas para saber apreciarlas; sobre esto negocio puede que vuelva con mas atemperancia en otra ocasion.

Si he sido largo, no soy difuso puesto que he recolectado sucintamente los sucesos mas marcables que se registran desde el número 1. hasta el 74 del Recopilador.

Entre tanto quiera el Sr. Editor dar un lugar en sus columnas al antecedente extracto que servira de luz al Sr. Montevideano, y á muchos pevendrá contra los tiros de la capciosidad:—B. S. M.

Un Oriental de cinta colorada.

SR. EDITOR DE LA G. M.

La publicacion casi simultánea de dos planos del rio Bermejo, la notable diferencia q' en ellos se deja ver, y ambos aparecer firmados por un mismo individuo, llenó de incertidumbre al público y muy en particular á los que se interesan en tener datos positivos sobre su posible navegacion: sucediéronse los comunicados, ya del Sr. D. Pablo Soria comisionado por los H. AA. al reconocimiento del Bermejo, ya de D. Nicolas Descalzi piloto de la espedicion; y estos bien lejos de aclarar nuestras ideas, las han rodeado de mayor obscuridad. El piloto por una parte desmiente al Sr. Soria, y asegura no haber firmado el plano publicado por los accionistas y lo desafia á que presente su firma: el comisionado por la otra asegura tambien haberle visto firmar *por la mano derecha del Sr Descalzi*, y se declara pronto a *jurarlo*. ¿ Cual de estas dos aserciones merecerá nuestra confianza cuando ambas descansan tan solo sobre—yo digo, yo aseguro? El crédito particular á que es sin duda acreedor el Sr. Soria, dá ciertamente un notable peso á sus palabras; sinembargo, somos de parecer que dicho señor hubiera confundido mas victoriosamente á su piloto admitiendo desde luego su desafio y depositando al efecto en la Biblioteca, ó en cualquiera otro establecimiento público el original del plano en cuestion: en el aparecerá sin duda la firma original que por una parte se niega y entonces su reconocimiento y cotejo hecho por personas inteligentes rasgará el velo que hasta ahora encubre este asunto.

Dispensará el Sr. D. Pablo Soria la confianza que nos tomamos en hacerle esta corta insinuacion atribuyéndola al deseo de ver *completamente* justificado su aserto, y de poder formar concepto del mérito de dichos planos; y rogamos al mismo tiempo al Sr. Editor de la *Gaceta Mercantil*, que se digne insertarla en su apreciable periódico como cosa de público interés, y le quedarán agradecido

Unos que desean navegar el Bermejo.

SR. EDITOR DE LA G. M.

Dígnese V. insertar las siguientes líneas en su ilustrado periódico, si merecen hacerse públicas.

Hace mucho tiempo, que, siendo constantes asistentes al Teatro, no hemos tenido el gusto de pasar un rato tan instructivo y divertido como el que nos proporcionó la exhibicion de la preciosa é interesante comedia titulada *Coquetismo y Presuncion*, el Domingo último. Preciso seria una pluma mas hábil que la mia y mas instruida, para hacer el elogio de una produccion eminentemente moral y chistosa, fruto de un ingenio del todo tan parecido al inmortal Moratin. Si pudiera llenar tal compromiso, cuan gustoso me presentaría á hacerlo en obsequio del mérito, en honor de la literatura española, y en mengua de aquellos que afirman, casi no puede decirse nada bueno en Español castizo. Satisfaccion tan pura se reserva solamente para algunos genios felices que afortunádamente tenemos en mi país. Mientras tanto, permita V., aproveche esta ocasion de hacer justicia al Sr. Asentista, tantas veces objeto de la crítica, por su empeño en proporcionarnos producciones tan bellas como la de que estoy hablando. Al mismo tiempo, en debida recompensa á la aplicacion de Moreno, en su rol de D. Judas, aquel fanático por la marina y los vientos, debo decir q' llenó su papel de un modo tan natural y tan propio q' mereció el aplauso de cuantos le oyeron. El jóven Gonzalez, vá poco á poco conociendo la importancia de lo que dice en sus diferentes caracteres, y esta vez ha sido ayudado por su memoria de privilegio. La pobre Campomanes hizo cuanto pudo en su viejecita Da. Maria, y en lo general los demas actores llenaron sus partes regularmente. Tengo que suplicar al Sr. Asentista y recomendar al Director de la escena, la repeticion de tan hermosa comedia, ante una concurrencia mas numerosa que la de la noche pasada. Estoy seguro recibirá mayores aplausos que los que tan justamente recibió en su primera representacion. Mientras tanto, ya tenemos aquí una nueva compañia y con este motivo, me permitirá V. concluir, deseando, que de la noble y decente emulacion que nazca en nuestros actores, tendrémos, los que pagamos nuestro dinero, ratos tan instructivos y divertidos como los que proporciona, en todo el mundo civilizado, el Teatro, que es el espejo de las costumbres, y el barómetro de la ilustracion de los pueblos.

Un asistente al Teatro.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JULIO 31 DE 1832.

Los periódicos ingleses conducidos por el último paquete, traen noticias mas recientes de Colombia, que las que hemos recibido por la via de los E. U. La ciudad y departamento de Popayan se habian declarado en favor de Nueva Granada. La constitucion de este nuevo estado fué sancionada el 21 de Febrero. Cartagena se hallaba inquieto. Se dice que su gefe el general Luque pretendia separar el Magdalena del Centro. Habian tenido lugar varios arrestos. Habia sido mandado salir fuera del pais el Vice-Cónsul inglés, Mr. Watts, por la ingerencia que se le atribuia en los negocios politicos. Varios individuos respetables habian elevado una representacion al gobierno pidiendo la revocacion de esta órden; pero el Vice-Presidente Obando se mantuvo inexorable, y reconvino severamente á los suplicantes. Se creia inevitable la guerra entre el Sur y la Nueva Granada. En Angostura se habia descubierto una conspiracion de los negros. Sorprendieron una guardia de 14 hombres que se hallaban durmiendo, y á no haber, por casualidad, escapado uno de ellos, todos los blancos hubieran sido pasados á degüello. Habia fallecido el Ilmo. Sr. Arzobispo de Bogotá, Dr. D. Fernando Caicedo y Flores. La comision militar nombrada para investigar las circunstancias de la muerte del General Córdoba, que hace algun tiempo, fué asesinado, seguia sus trabajos, los que tenian fija la atencion pública. La comision acriminaba al general O'Leary que se halla refugiado en Jamaica, mas como este señor habia sido dado de baja en el ejército, espresaba la duda de si podia seguírsele causa militarmente. Nada se habia aun resuelto.

Se habla de proposiciones de transacion que se dice haber hecho el General Lavalleja al General Rivera. El proximo paquete nos instruirá tal vez de lo que hay de efectivo en el particular, y del probable éxito de semejante negociacion.

MULTAS IMPUESTAS POR LA POLICIA, QUE HAN SIDO INTRODUCIDAS EN LA TESORERIA DEL RAMO.

Por el comisario de la 1.ª seccion D. Matias Robles.

A D. Juan Costa por vender e[illegible] festivo, 2 horas........0 [illegible]
Por el comisario D. Domingo La[illegible] 28 [illegible]
A Cosme Damian, por juego........ 50

El comisario de la 3.ª seccion D. Ramon Amoroso, decomisó á D. Antonio Dosero dos cueros vacunos por no venir comprendidos en la guia, los cuales fueron vendidos á 14 pesos, y de los 28 pesos de su producto se entregaron 9 ps. 2½ rs. al denunciante, igual cantidad al comisario aprehensor, y se introdujeron en la tesoreria, los 9 ps. 3 rs. restantes............ ... 28

El mismo decomisó á Da. Maria Cordero siete cueros de becerro y dos de vaca, por haberlos introducidos sin guia ni marca, los que fueron vendidos como sigue:—

7 becerros á 3 ps.....21
2 de vaca á 8 ps.....16

Suma... 37
Al com. aprehensor..24 5
Introd. en la tesor...12 3

37

El de la 4.ª seccion D. Pedro Romero decomisó al moreno Victoriano Costa 2 cueros caballares, uno de vaca y dos de buey, por haberlos introducido sin guia ni haber tocado en ningun mercado, y fueron vendidos del modo siguiente:—

2 caballares á 3½ ... 7
1 de vaca............14
2 de buey á 25......50

71

DISTRIBUCION.

Al denunciante........23 5½
Al comisario aprehens..23 5
Introducidos en la tes..23 5½

71

Buenos Ayres, Julio 30 *de* 1832.

Está conforme—VICTORICA.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 30

á D. Juan Mañer, Universidad 103.

42 pipas vino tinto, 8 medias id. id., 186 balas de papel de estraza, 12 barrilitos vino blanco, 3 tinajones con pimenton, 7 barriles con id., 170 balas papel blanco, 16 barriles sardinas.

á D. Manuel S. Cuña, Universidad 70.

11 barriles grasa de puerco.

á D. José Coelho, Piedad 77.

48 bolsas trigo, 42 id. cebada, 6 cajones naipes finos.

á Kelshaw, Wilson y Ca., Potosí 79.

1 baul zapatos de hombre, 1 bucoi cuchillos y tenedores cabo negro, idem de marfil, trinchantes, chairas, navajas de marinero, puñales cabo negro, id. blanco y cortaplumas de tijera, 1 id. limas, 1 idem cerruchos, 1 id. escuadras, gurvias, destornilladores, formones, escoplos, ojas de cepillo, cuchillos de tonelero, taladros y pulidores, 2 id azuelas, 1 id. achas, 1 idem cuchillos de 7 á 12 pulgadas, 1 id. tenedores y cuchillos cabo negro y de hueso, 1 id. cabo de marfil, estuches de navajas cartones de cortaplumas, navajas y tijeras,

á M. Carlisle, Balcarce 61.

3 fardos paños entrefinos, 2 id. id. finos, 1 id. id. ordinarios.

á Jorge Nutal, Maypú 14.

2 fardos bayetas de dos frisas, 1 id. id. de pellon, 1 cajon juguetes de niños, una carretilla de mano, 2 barricas papas.

á Puel, Rodriguez y Ca., Belgrano 105

1 fardo prunelas, 1 cajon con botones para tirador con las armas de la Pátria.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.

1 cajon alepines.

á D. Diego Thompson, Paz 15.

1 cajon zapatos de niños.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.

2 barricas cloruro de cal.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta brasilera Bella Angelica, capitan Luis José de Carvallo, de Puerto Alegre el 13 del corriente, consignada á D. Antonio Moreira Pintos, con 384 tercios yerba mate, 700 alquieres maiz, 40 id. porotos, 15 barricas naranjas, 1 id. pimienta.

Manifiesto de la goleta correntina Felicidad del Salto, procedente de Mandisovi, consignada á D. Estevan Señorean,—á dicho señor, ciento veinte, sobornales yerba, 62 tercios idem, 13 patacones tabaco, 22 cueros vacunos, 6 y media docenas cueros nutria, 2 y media arrobas cerda;—á Venguria, 17 sobornales yerba, 5 patacones tabaco;—á D. Antonio Martinez, 6 tercios yerba, 13 barricas sebo;—á Carcaño, 108 cueros vacunos, 14 y media arroba cerda, 2 barricas sebo.

ENTRADAS DEL CABOTAGE

Balandra oriental Rosa, de Santo Domingo Soriano, a D. Pedro Borgona, 12 carretadas leña espinillo, 7 id. id. blanca.

SALIDAS.

Fragata francesa Adela, para el Havre.
Galecta belga Helena, para Rio Grande.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENFICIO DE

FRANCISCO CACERES.

¡Respetable Público! La reunion de la compañía dramática de Montevideo á la nuestra, y la laudable condescendencia del director de ella, me proporciona el gusto de ofreceros para el *JUEVES* próximo 2 de Agosto, la sublime tragedia en cinco actos, titulada:-

OTELO,

ó

EL MORO DE VENECIA,

ejecutada por los actores siguientes:-

PERSONAGES.	ACTORES.
El Dux de Venecia,	Sr. Luis Cogoy.
Odalberto,	Antonio Gonzalez.
Loredano,	Antonio Castañera.
OTELO,	Francisco Cáceres.
Pesaro,	Manuel Cossio.
Edelmira,	Sra. Trinidad Guevara.
Hermancia,	Josefa Funes.

La funcion finalizará con el divertido sainete, composicion moderna, nominado:

LA BATALLA DE MAYPU.

☞ Los señores abonados serán preferidos hasta la oracion del dia Miércoles.

AVISO AL PUBLICO.

El Dr. D. Juan Hilario Diaz de la Peña, profesor en Medicina y Cirujía, despues de haber sido examinado por el Tribunal de Medicina con arreglo al decreto Superior del Gobierno del 10 de Agosto de 1831, y habiendo sido unanimemente aprobado en ambas facultades por todos los señores que componen dicho Tribunal, se hace un honor en ofrecer sus servicios al público en todo lo relativo á estas facultades.

Tambien se propone dar consultas *gratis* á los pobres, á cuyo efecto destina dos horas por dia contadas desde la una hasta las 3 de la tarde.

Su casa morada es el núm. 39, calle del Paraná, ó lo que es lo mismo, de la Iglesia de la Piedadad media cuadra para el Norte sobre la derecha. j. 31 3p

A los almaceneros y pulperos.

En la calle de las Piedras No. 29, cuadra y media de San Juan para el Retiro, se vende por mayor y menor á precios sumamente baratos, pasas de higo, quesos de orejones con carozo, jabon de Córdova. j 31 3p

SE NECESITA,

UNA ama sana, abundante de leche, y de buenas costumbres, en la calle de Cangallo No. 37. j 31 3p

Para el Rio Grande y Puerto Alegre,

Saldrá para dichos destinos el 5 de Agosto, el muy velero bergantin goleta NOVO HERVAL, de porte de 120 toneladas. Tiene las dos terceras partes de su cargamento. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario Antonio Moreira Pintos calle de Cangallo No. 88. j 31 2p

SE VENDE,

UNA pulperia, sita de San Nicolas dos cuadras para el Rio, esquina frente á la panadería de Marzano con el No. 229, á la calle de la Esmeralda. Para tratar pueden ocurrir allí mismo que encontrarán con quien tratar. j 31 3p

COMESTIBLES Y BEBIDAS,

DE lo mejor en la plaza, en el nuevo almacén frente al Hospital de Mugeres al Norte una cuadra para el rio: yerba para guaya á 2 ps. lib, id. Parnaguá electa á 8 rs. id., id. primera a 7, id. segunda á 6 rs., azucar refinada á 7 rs. lib., id. de la Habana á 6 rs., id. de segunda á 5 reales, id. del Brasil seca á 4½ rs., id. á 4, id. tercia da a 3½, arroz de la Carolina á 3 rs., porotos á 3½ y 4 rs., garbanzos á 6 rs., orejones con carozo á 5 rs., id. sin carozo á 7 rs., pasas blancas á 7 rs., id. moscatel á 7 reales, idem. negras á 5 reales, café en grano á 14 rs., id. molido á 19 rs., mostaza francesa compuesta á 12 rs. tarro, id. ingiesa á 10 rs., aceytunas compuestas en frascos á 18 rs., sardinas á 2 rs. docena, bacalao á 4 y 5 rs., papas a 3 rs., sal fina á 1½ rs., pimenton á 6 rs., ají en rama á 10 rs., quesos de Flandes á 4 ps., por libras á 12 rs., id. de Tafi á 10 y 11 rs., fideos á 7 rs. lib., almendras sin cáscara á 10 rs., velas de 4 y 6 en libra á 7 rs., vino Madera á 14 rs. botella, Burdeos á 18 rs., Oporto á 20 rs., moscatel á 20 rs., coñac a 20 rs., ginebra de Holanda en tarros á 2 ps., vino de Cataluña carlon a 22 rs. frasco, id. de Malaga á 26 rs. Quedando muchos artículos de los que componen el surtido de dicho almacen sin ir anunciados hallándose en igual proporcion que lo dicho. j 31 6c

AVISO.

EN la tienda de M. Domingo Rosales, hay de venta una partida de riendas pampas de superior calidad, calle de Salta No. 2. j 3p

SE VENDE,

UNA estancia en la Capilla del Señor, sobre el mismo pueblito, bajo las condiciones que abajo se espresarán, y contiene lo siguiente, á saber:

Terreno 2000 varas de frente con legua ymedia de fondo.

Id, 500 id. mas con una legua de fondo contiguo.

Id, 500 id. id. con media legua de fondo id.

Cuyos terrenos forman la figura de un timon de buque y son superiores en pasto, con aguas permanentes y de la propiedad del vendedor.

Edificio 4 piezas de azotea de escelente condicion emboquilladas con cal, con superiores puertas y ventanas viedrieras con vidrios y rejas de fierro y un palomar en las cornizas de la azotea.

Id. 5 piezas de material crudo inclusa la cocina, con fogon y chimenea con techos de paja, pozo de balde y horno.

Id. galpon de paja para guardar carruages.

Id. un corral regular para caballos.

Id. uno id. id. para ganado lanar.

Id un potrero palo á pique de ñandubay ochavado que encierra en su círculo cuatro mil cabezas.

Id. Los precisos muebles para el servicio de las casas y herramientas de labranza.

Un criado contratado por dos años para ser liberto.

Id. un castillo de carga.

Id. Una carretilla de caballos.

Id. Un monte de durazno de árboles de cinco años en pié, con dos cuadras cuadradas en cada frente recien sanjeado y cercado de palo á pique, que contendrá como doce mil plantas útiles con algunas mas cortadas este año.

Id. algunas sanjas mas en obra para sementeras.

Hacienda 200 cabezas vacunas (escasas)
400 id. lanar, 20 id. caballar
40 id. yeguarizo

Esta estancia con todo lo que ella espresa se vende por las dos terceras partes de su tasacion, y su valor se recibirá en moneda corriente á la vista ó con plazo con un interes moderado, ó por finca en el pueblo á las dos terceras partes de su tasacion, ó á cambio de ganado grande ó chico al precio corriente de plaza.

El que se interese por dicha estancia, ocurra á la casa calle de la Florida No. 4. j 31 3p

AVISO.

SE vende un criado de edad de 22 años, naturural de Tucuman, sin vicios ningunos, y apto para cualquier servicio. No hay mas motivos para su venta que querer el criado quedarse en esta. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de Cangallo núm. 98. j. 21 3p.

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular se citan y llaman á todos los acreedores de Juan Rivas para el Viernes 3 del corriente á las diez en punto de la mañana, concurran con sus respectivos documentos que legitimen sus creditos a su Sala de Justicia para la Junta que deben celebrar. Asi mismo se previene de órden de dicho Tribunal, á todas y cualesquieras personas en cuyo poder se hullen algunos bienes, dinero, ó alhajas pertenecientes al dicho Rivas que lo retengan en su poder dando cuenta a dicho Tribunal dentro del termino de 8 dias contados desde la fecha en adelante de cuales son las especies que retienen.—Buenos Ayres, Julio 21 de 1831.
j. 31 3p.
MERLO.

AVISO.

SE necesita en una academia una persona apta para encargarse de niños chicos, se preferirá un hijo del país. Ocurrase á la calle de la Paz núm. 77. j. 31. 3p.

AVISO.

SE avisa al público que la sociedad de Duguid, Holland y Ca., se ha disuelto en esta fecha.—Buenos Ayres 18 de Julio de 1832.
Tomas Duguid.
j 31 15c *Carlos Holland.*

Se vende ó se alquila,

LA panaderia conocida por del finado Aripon, con todos los útiles y mulas correspondientes, calle de Cuyo número 265. El que apetezca entrar en trato, puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 166. j 31 3p

Interesante á los plateros.

UNA hermosa maquina para tirar chapas con cilindros de seis pulgadas, y otra id. mas chica. Se vende en la relojeria, y joyeria núm. 20., calle de la Florida j. 31 15p.

AGUINALDOS.

SE venden aguinaldos, ó presentes para el cumple años, santo ú otra cualquier ocasion de regalar: son pulidos, elegantes y del mayor lujo, tienen nueve láminas finas, grabadas en acero, y estan impresos con todo el cuidado que se puede poner y no obstante todo eso, la hermosura de la encuadernacion, tipo y las laminas, se venden en el ínfimo precio de OCHO PESOS cada uno en la calle de Cangallo No. 92. j30 1ms.

Para venderse á precios sumamente bajos

EN la calle de la Victoria No. 41, varios restos de facturas comprendidos en los siguientes:

Una corta partida de yerba parnaguá
Otra id. de sombreros de Italia muy superfinos
Unas pocas docenas de dichos de palma ordinarios
Cigarros habanos legítimos de primera calidad
Cuchillos de punta y de cabo negro surtidos
Dichos cabo blanco para mesa
Cucharas, cucharones, y otras especies de platina
Ginebra de Holanda de 27 grados en frasqueras
Vino de madera en cajones, ciruelas de España en id., azafran superior de Chile, un coche ó landolet hecho en Londres, y un hermoso armazon y mostradores para tienda, 3c j 31

VENTA INTERESANTE.

De una casa del valor de diez ó nueve mil pesos situada en la calle de Suipacha número 172 con tres piezas de azotea dos hermosos patios cocina, pozo de balde y lugar. Las personas que se metresen en ella ocurran á la calle del Buen Orden número 12 que encontrarán con quien tratar. j. 31 3p.

AVISO.

EN el almacen No. 15, calle de la Piedad, se vende una cantidad de plomo en plancha, apropósito para bombas, y varias otras obras. j 31 3c

AVISO.

HAY de venta en el almacen calle de la Piedad No. 15, papas recien llegadas de Inglaterra, por mayor y menor: y tambien algunos canastos de id. para semilla, como es el tiempo para plantarlas (que harán buena cuenta) dándolas á precios cómodos al comprador. j 31 3c

INTERESANTE.

SE vende la muy acreditada fonda, mesa de billar y demas utiles de dicho establecimiento (el que tiene muy poco principal) y se vende por tener que ausentarse su dueño. La casa es en el hueco de Lorea bajo los corredores de Cajigas. j. 30 3p.

Un negro africano.

ZAPATERO de oficio, peon paro estancia, pues lo ha sido mas de 4 años. Tambien entiende mas que regular de cocina, aunque esto no le agrada. Se vende por que el quiere. En la calle de la Catedral, de las Catalinas 4 cuadras al N. en la casa pasada la num. 313 que ambas forman esquina frente á los cuarteles de Retiro vive su dueño. j. 31 3p.

SE VENDE,

EN la calle de Corrientes No. 89, una escelente cocinera, y de todo servicio, que actualmente se halla en los egercicios. Igualmente un loro muy hablador. El que quiera tratar ocurra á dicha casa. j 31 3p

PARA PAISANDU.

Saldrá en toda esta semana, la zumaca ITATI. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage (para lo que tiene de las mejores comodidades) ocurra á la botica calle de Chacabuco No. 70. j 31 5p

AVISO INTERESANTE.

EL que quiera hacerse de un famoso cuarto con 2 puertas y ventanas de reja, muy acreditado para tienda ó roperia, se vende con efectos ó el armazon solamente segun convenga al comprador, siendole la llave gratis al que lo compre por tener el dueño que redondearse. Dicho cuarto es en la calle de la Plata num 50, de la plaza una cuadra casas de Molino Torres: para tratar ocurrase alli mismo. j. 31 3p.

AVISO AL PUBLICO.

EL abajo firmado previene al público y á los señores facultativos, que se compromete á servir á precios equitativos en los ramos de sangrar, poner ventosas, componer dentaduras ó limpiarlas, sacar muelas y al mismo tiempo aplicar sanguijuelas, advirtiendo que las ventosas serán al precio de un peso.

Todas aquellas personas que absolutamente no tengan como pagar, tendrá el gusto de servirlas *gratis*. Igualmente los señores que gusten ocurrir á dicha casa á pelarse y afeitarse con los perfumes suficientes para el aseo, será el precio de todo 8 rs. Francisco Rodriguez,
j 31 3p *Calle de Cangallo, No. 264*

IMPORTANTE A LOS QUIERAN ESPECULAR CON VENTAJA.

SE vende un terreno, acaso el mejor de los que hay al Norte de la provincia para la cria de toda clase de animales, situado sobre el Arroyo del Medio con 12,000 varas de frente y 24 á 30,000 de fondo, con aguadas permanentes en su frente, el Arroyo del Medio, y en cada costado un arroyo hermoso, que nacen del fondo; los pastos son los mejores, pues en la pasada seca es el lugar adonde se han salvado muchas haciendas: en dicho terreno se conserva una buena poblacion, gran cantidad de maderas de ñandubay, y otras clases. El plan del terreno y otros pormenores se hallan en poder de sus dueños calle de Cuyo, No. 67, á donde puede ocurrir el que guste imponerse de ellos, y tratar de su compra.

NOTA.—En dicha casa se vende tambien una partida de quesos de tafi, á precio muy acómodo. j31 3p

SE VENDE,

UNA criada en la cantidad de mil y doscientos pesos. El que guste comprarla, ocurra á la calle de Suypacha número 122. j 31 3p

AVISO.

EL que se interese por una criada lavandera, cocinera y planchadora de liso, ocurra á la calle de la Piedad número 18. j 31 2p

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ Y CA.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Martes 31 del que rije á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos todos de consumo cuyo pormenor es el siguiente.

Pañuelos de rebozo de casimir, id. de espumilla, bramantes finos, id. regulares, lienceria de algodon, paños finos y entrefinos, id. de la estrella, orillo blanco, zarazas finas en coco, peinetas de carey y de talco grandes y de rulos, ropa hecha de varias clases, hilo de ovillo y de sastre, medias de lana, sombreros de pelo finos &.

Para almaceneros y pulperos—Cohetes de la India, manteca en cuñetes, jabon en cajones, tabaco habano en fardos, canela, té hyson, ginebron en gramo, miel en damajuanas, quesos franceses forrados en lata, id. del Tafi, yerba parnagua, galleta fina de N. A. en barricas y otros artículos que se pondrán de manifiesto—*Igualmente*—Una corta partida papel de estraza averiado por cuenta de los aseguradores.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida núm. 49.

Gran quemazon.

Hoi Martes 31 del corriente a la hora de costumbre se han de vender precisamente á la mejor postura todos los restos de una tienda y almacen que consisten en un número surtido de efectos: su pormenor es como sigue.

Paños de seda de taparse, zarazas finas y ordinarias, listados finos, ropa hecha, con chaquetas de paño, id. de verano pantalones, chalecos, ponchos calamacos, crea de hilo, camisetas de lana, pañuelos de algodon de taparse, id. de velillo para el cuello, id. de algodon para manos, botones de lana para niños, zapatos para id, agujas, cinta de hilera, id. de liston, cajitas de costura, carabanas, brotañas, platillas, bramantes, guantes para hombres y señoras, frezadas, gergas, alemaniscos de hilo para manteles, sombreros negros y blancos, pieles arrasadas para pantalones, brines para id., estambres para vestidos, zapatos gruesos para niños de N. A., pañueletas de felpa, gorras de diferentes clases, botones, algunos muebles como una cuja de caoba, dos mesas de arrimo, sillas y otra porcion de efectos que se manifestarán al tiempo de la venta

Para almaceneros—Una partida de cristales de mucho gusto, quesos de Flandes, pimenton, caña de la Havana, aguardiente de 35 grados, fideos de Cadiz, papel florete catalan, id. de estraza, coñac en cajones, pitos en id., almidon de trigo, porotos en barricas, maiz en bolzas, yerba canguasú beneficiada, cominos, añil de la India, pinceles de seda, ginebra en frasqueras, jabon de España, estribos de palo, rapé frances, cigarros habanos, pavilo superior, sillas de esterilla y de madera, manteca en cuñetes, pavilo y otros muchos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

El dia 4 de Agosto se remataran á quien mas diere una famosa quinta edificada á la moderna, inmediata á los corrales del alto: tiene un terreno de 4 cuadras, ocho hermosas piezas empapeladas, una buena chimenea, un hermoso patio, aljive, pozo de balde: muy bien plantada de arboles frutales. Los interesados pueden imponerse y para verla pueden ocurrir al remate. de Martinez y Dorr.

POR LAVALLE Y MACOME.

No. 36 Potosí.

Hoy Martes 31 del corriente se rematarán los restos del remate de paño, comenzados en la semana anterior, y a un plazo que se estipulará al tiempo de venderlos, y consiste en 19 fardos paños alemanes apolillados.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Calle de la Piedad núm. 32.

El Jueves 2 de Agosto á las 11 y media de la mañana se rematarán precisamente por cuenta de aseguradores, bramantes de algodon finos, pañuelos a cuadros, y algunos otros efectos con avería de mar, en seguida brines de hilo finos para pantalones, franelas finas amarillas y blancas, cotonias de colores y pieles para chalecos, casinetas muy finas, pañuelos de espumilla id. de cambray de algodon de guarda blanca, muselinas bordadas, paños de diferentes clases, casimires negras de superior calidad, brines anchos de 35 yardas, cocos blancos anchos, cintas de algodon y de seda, hilo de sastre y blanco de carretel, carpetas de mesa y otros diferentes efectos.

POR LOS MISMOS.

En la misma casa y á dicha hora:

De Muebles.

El Viernes 3—Un piano nuevo, 1 guardaropa, una mesa ovalada para te, una cuna de alambre sostenida de pilares de bronce de mucho gusto, cunas de caoba, quinques, candeleros de platina, mates de plata y otras piezas, floreros, cómodas, sillas y otros muebles—*Lápices*, papel de carta y de imprenta, papel secante rosado, libretas de memoria, polvos de tinta, vino de Burdeos y de Madera, coñac superior embotellado, salmon ingles de lo mas rico en tarritos y de otras clases, unos cuantos tercios de yerba parnagua, y unos cuñetes de pasas.

POR TOMAS GOWLAND Y C.

Calle de la Reconquista No. 63.

Por disposicion de los síndicos del concurso de D. Juan Bautista de Udaondo, y autorizacion del Tribunal de Comercio, librada á peticion de los mismos y con espreso conocimiento de D. Andres Thorndike en lo á él correspondiente. Se rematará el Viernes 3 del entrante Agosto, á las 12 en punto.

La famosa panaderia situada á espaldas de la Recoleta con todos sus útiles en el estado en que se hallan, y la hermosa quinta y casita adyacente bien surtida de instrumentos de labor, conteniendo grande número de parras y porcion de árboles frutales de muy diferente y escogida clase. El todo está tasado en 120,912 ps. 2 reales moneda corriente.

Se admiten proposiciones por separado al contado, ó bajo términos moderados con sugecion á la aprobacion del Tribunal de Comercio, previniéndose que deben ser sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion.

IGUALMENTE.—Por disposicion de síndico del concurso de D. Cosme José Farias, y autorizacion del Tribunal de Comercio librada á su peticion. Se rematará la casa quinta y obraje de ladrillo conocida por de Silveira, situada en las inmediaciones de la chacra de Gaona, tasada en la cantidad de 23,431 ps. 6 rs. en el estado en que se halla, y para sus pormenores ocurrase á los rematadores.

Se admiten proposiciones por separado, sobre la base de las dos terceras partes ó pagar al contado, ó á terminos moderados, con la calidad de sugetarlas á la aprobacion del Tribunal de Comercio.

CIRCULAR.

OFICIÑA DE LA AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA.

Nueva-York, Abril 14 de 1832.

EN el año de 1828 se estableció en dicha ciudad una oficina esclusivamente para los negocios de Agencia, Comision y los otros anexos de cobranzas de deudas, demandas, herencias, &a. con un número de agentes corresponsales tanto en los puertos y ciudades principales de estos Estados, como en los de las capitales de las naciones estrangeras que tienen relaciones mercantiles con ellos. En su consecuencia presenta y posee ésta oficina peculiares ventajas y facilidad para la mas segura y pronta conclusion de todos aquellos negocios que se confiaren á su cuidado; exigiendo solo la Comision aprobada por nuestra Cámara de Comercio. Las órdenes para compras, &a., deben venir acompañadas de la remesa de los fondos correspondientes, ya sea en efectivo metálico, ó libranzas ó bien en artículos del consumo de esta, &a, &a., capaces de cubrir el importe que se requiera, consignados á la disposicion del infrascripto Director de la oficina de la Agencia, No. 49 Wall street, en New-York.

AARON H. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

ESCRITORIO DA AGENCIA AMERICANA E ESTRANGERA.

New-York, Abril 14 de 1832.

FOI este estabelecimento fundado nesta Cidade em 1828 exclusivamente para negocios de Agencia e Commissao, de cobranças de Dividas, Demandas, Herangas, &c. com hum numero de agentes correspondentes tanto nos portos e Cidades principaes destes Estados como em os dos Cidades Capitaes estrangeiras, que tem relações mercantis com elles. Este estabelecimento offerece e tem vantagens e facilidades peculiares para a mais segura e prompta conclusao de cuantos nogocios se confiarem ao seu cuidado, unicamente exigindo a commisao aprovada pela Junta do Commercio desta Cidade. Ordens para compras de propriedades, fundos, &c. devem vir acompanhadas ou com a remessa de fundos, ou consignagáo de productos até a soma que cubra o importo requerido, consignado tudo ao abaixo assignado Director do estabelecimento da Agencia número 49 Wall street, New York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

OFFICE OF AMERICAN AND FOREION AGENCY.

New-York, April 14, 1832.

THIS establishment was founded in this city in 1828, and is exclusively restricted to Commision and Agency transactions embracing the recovery of Debts, Claims, and Inheritances. Having efficient and responsible Sub-Agents in the principal cities of the United States, and Correspondents at the chief ports and capitals of Foreign Governments in commercial relations therewith, this Agency possesses peculiar advantages and facilities for the safe and speedy transaction of such business as may be confided thereto, subject to the usual Commissions prescribed by the New-York Chamber of Commerce. Orders for investments or purchases must be accompanied either with a remittance of funds, or consignment of produce, &c. to the amount required, addressed to the undersigned, Director in the Office of the Agency, No. 49, Wall street, New-York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAIRE.

BUREAU D'AGENCE AMERICAINE ET ETRANGERE.

New-York, le 14 Avril, 1832.

CET établisement, fondé en cette ville, depuis l'année 1828, est exclusivement destiné aux affaires en Commission, et aux operations de finances; y comprenant le recouvrement de créances, de successions et autres reclamations quelconques.

Ayant des Sub-delégués acrédités dans les villes principales des Etats Unis, ainsi que des correspondans dans les plus importantes places maritimes et les Capitales des Gouvernements Etrangèrs, avec les quels les Etats-Unis ont quelques rapports Commerciaux; L'Agence Américaine et Etrangère a l'avantage particulier de pouvoir effectuer avec sureté et promptitude toutes les négociations qui lui sont confiées; se bornant á la simple Commission d'usage et dont le taux est fixé par la Chambre de Commerce de la place de New York.

Tous ordres, pour achats de fonds Publics ou autres quelconques, doivent être accompagnés de remises ou de consignations en produits ou marchandises d'une valeu équivalente à l'importance des emplois demandés; et ces remises doivent être adressées au soussigné Directeur de l'Agence Américaine et Etrangère, No. 49 Wall street, New York.

AARON H. PALMER, *Director.*

VELAS DE MOLDE.

MUY blancas y de la mejor calidad, se venden por menudeo á 6½ rs. la libra y por mayor al precio de la fábrica, en el almacen calle de la Paz No. 52.

j 27 tfc

JAIME NOTT,

PELUQUERO

No. 35 calle de la Paz, al lado de la Fonda de la Paz.

OFRECE sus mas sinceros agradecimientos á sus amigos y al público por los muchos favores que le han dispensado acompañandole en su oficio, y tiene el honor de avisarles que en su actual residencia tiene superiores comodidades, y les suplica se dignen honrarle con la continuacion de sus favores. El interesado ha dedicado 25 años de estudio y de esperiencia en la profesion de peluquero y fabricante de pelo artificial, en los primeros establecimientos de Londes, por lo que espera que el público será convencido de su completo conocimiento del arte.

Peina á las señoras y señores en sus propias casas, con la mayor puntualidad. Hace pelucas y casquetes de todas clases con la mayor aproximacion á la naturaleza.

J. N.—Ha inventado una maquina muy superior para afilar navajas; con este objeto ofrece sus servicios á los señores que prefieren afeitarse á sí mismo. j. 15 1ms.

SE VENDE,

AFRECHO de la Banda Oriental de calidad superior, por mayor y menor á 16 pesos fanega. En la calle de Chile No. 124. j 14 8s.

INTERESANTE.

PARA el dia 25 del corriente, se vá á abrir un almacen de abastos en la calle de la Piedad No. 110, perteneciente á la panadería de Marzano, donde se venderá harina superior del pais á 7 ps. 4 rs., por arroba, harina de Norte América en barricas y al menudeo, pan criollo y frances á 6 rs. el peso, galletas blancas para uso de buques à 32 ps quintal, y otras clases de comestibles á precio muy equitativo.

j 23 15p

SE NECESITA,

CONCHAVAR una muger de razon, que tenga buena recomendacion, se le dará un buen salario. En la calle de la Catedral No. 53, darán razon. Al mismo tiempo se alquila en la misma calle número 55, un almacen con un cuarto á la calle.

j 28 3p

AVISO.

EN la calle de Balcarce No. 30, se vende el derecho de patronato de una negra de edad de doce años. j 28 3p

AVISO.

T. LINDSAY, sastre, se ha mudado del No. 17 calle de la Piedad, al No. 43 en la misma calle. j 15 1mp

NOTICE.

TWO or three gentlemen can be accommodated with two or three good dry bed-rooms, in the house of a small English family. ☞ *Breakfast and Tea may be had if required.* ☜ *Apply at No. 219, Calle de la Universidad.* jul21 tfc

CHEAP WINES & SPIRITS,

FOR SALE at the Store No. 56, Calle de la Paz, the customary assortment of Wines and Spirits, at the following reduced prices for ready money:—

Holland Gin, $5 per gallon; American do., $4 do.; Genuine Cognac, $7 do.; French Brandy, $5 do; Santa Cruz Rum, $4 do.; Dry Malaga Wine, superior, $4½ do.; Do. do., common, $4 do.; excellent Carlon, $4 do.; Malaga Wine, sweet, $5 do.

☞ *A further reduction will be made to wholesale purchasers.* jul21 tfs

AVISO.

EL que necesite de alguna cantidad de ladrillo y por ella quisiese contratar empezarselo á entregar en la próxima temporada de Primavera y Verano, ocurra al almacen de D. Manuel Durañona, calle de la Piedad No. 68 donde podrá tratar.

j 3 1mc

AVISO INTERESANTE.

EN el almacen de cristales y porcelanas muy bien conocido, calle de la Reconquista No. 22, se han recibido recientemente mangas con sus respectivos pedestales para imágenes, canastas, relojes y floreros, vasos lapidados, dulceras, linternas económicas, y otros varios artículos todo se dará á precios sumamente equitativos. j 30 3p

A LOS ALMACENEROS,

HAY de venta en el almacen No. 117, calle del Perú, una partida de *cerveza americana*, de muy buena calidad y á precios cómodos. j 30 6s

AMA DE LECHE,

SE ofrece una muy buena, que dará todas las seguridades de una buena comportacion. Quien la necesite, ocurra á la calle de Potosí No. 203. j 28 3p

COCHE DE CAMPO.

Hay uno en venta, en el corralon de D. Ciriaco Oliver, en la plaza de Monserrat, con quien puedan tratar, ó con su dueño, calle de la Paz No. 18. j 26 tfs

---

CERVEZA AMERICANA

Hay de venta una partida de muy superior calidad en el almacen No. 117 calle del Perú; advirtiendo que se halla en barricas pequeñas como para el gasto de familias particulares.

j 18 tfs

SE VENDE,

UN mostrador propio para tienda de ropa hecha ó otro destino. Ocúrrase al No. 36 calle de Potosí, j 21

¡CONVENIENCIA PARA TODOS!!

UNA persona que ha empleado mas de seis años en el servicio de oficinas públicas, se ofrece á todos los que gusten ser servidos con puntualidad y exactitud, en el desempeño de correr con cualesquiera clase de pedimentos ó asuntos que penden ante los Tribunales.—*Tambien se ofrece a hacer solicitudes, á fin de obtener permiso de la Superioridad para establecer pulperias, y demas, en la campaña, por el médico precio de seis pesos, poniendo el papel sellado, y corriendo todas las diligencias, hasta entregarlas espéditas á sus respectivos interesados.* En esta imprenta darán razon. j 18 tfs

NOTICE.

A GENTLEMAN is desirous of engaging himself in a Mercantile office as Book-keeper, or in any other Establishment in which he could make himself generally useful: has a knowledge of the Spanish language, having been a resident for some years in this country. Apply at this office. jul21 tfc

NOTICE.

DR. MORRISON, graduate of the University of Maryland, having been examined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public: that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery.

Dr. M. gives advice gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two till half past three in the afternoon, at his Office No. 90, Calle de la Piedad. j12 tfc

PANACEA DE SWAIM,

PARA LA CURACION DE

Escrofula ó Lamparon,

Enfermedades sifiliticas y mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígados, id. de cutiz y debilidad general, y de todos los males que se originan de impureza de sangre.

Se puede encontrar en casa de los señores *MARTINEZ y DORR*, No. 49 calle de la Florida. j 3. tfs.

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de 2½ á 3½ de la tarde, en su casa morada No. 90 calle de la Piedad. j 12 tfc

AVISO.

DE la iglesia de San Juan seis cuadras para el alto en la casa que fué de las señoras Chiclanas se vende una criada. El que desee comprarla, se entenderá con su dueño, que vive dentro de dicha casa.

j 28 3p

SE VENDE,

LA panadería de D. Angel Botaro, con cinco asientos de atahonas mulas, arganas y todos los útiles de la casa, se darán en 2000 pesos menos de la tasacion. El que se interese en ella, puede ocurrir á la misma casa panadería, sita en la calle de Belgrano No 286 donde vive su dueño. j 28 3p

VERDADERO BARATILLO,

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo á la derecha, en la primera cuadra entre la barbería y la cochera, se encuentran los siguientes:

Paños entrefinos á 9 pesos.
Id. id. de 12 á 18 ps.
Id. superfinos de 26 á 32
Casimiros apañados á 8 ps.
Pantalones de paño fino de 35 á 40
Chalecos de cotonía de colores á 4½ ps.
Chaquetas de paño fino á 40 ps.
Capas con cuero y terciopelo de 130 á 160 ps.
Chaquetones de bayeton superior á 12 pesos, y toda clase de ropa hecha y géneros á precios sumamente moderados.

j 30 3p

AVISO.

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, hay de venta lo siguiente:

Un surtido de sables para caballería
Pistolas y escopetas fulminantes
Trues, hilo de acarreto
Tigeras surtidas, rapé frances superior, y grasa de chancho. j 26 tfs

---

INTERESANTE A LAS MADRES.

EL CARMINATIVO DE DALBY.

Este esceiente medicamento fundado en los mas sólidos principioo, que conoce la ciencia médica, es eficaz en el flato, cólico, y en todas las enfermedades intestinales, que hacen tantas víctimas en la peligrosa y tierna edad de la infancia. Cura la gota, corta las vertigas del cólico convulsivo, y destruye la inflamacion intestinal, que ataca á individuos de mayor edad, y muy particularmente á las gentes de mar. Sus efectos en los niños son aun mas recomendables, en los espasmos de esta edad, conocido con el nombre de "mal de siete dias", y considerando como un preservativo de los vermes (lombrices) que frecuentemente acometen en esta época de la vida; pues se advierte que aquellos á quienes ha sido administrado, muy rara vez padecen de ellos. Una esperiencia constante de mas de un siglo enseña, que este medicamento es superior á cualquiera otro de los descubiertos hasta el presente para la curacion de la disentería y las convulsiones.

Solamente se halla de vente en la botica de BISHOP, No. 49 calle de la Reconquista.

Tambien en la misma se venden los renglones siguientes:

Polvos de Seidlitz, purgante
Id. de Soda, refrescantes
Id. para los dientes
Opoldedoc del Dr. Steers
Medicina de Mr. Le-Roy, Cottins
Elixir, algalias y candelillas elásticas
Bragueros, geringas, y pezoneras
Tinta para marcar la ropa
Aceite de Macasar legítimo
Barniz de Copal id.
Agua de Lavanda, sanguijuelas de Europa superiores, con un surtido general de Medicina por mayor y menor. j 18 tfc

AVISO.

QUEMAZON de un establecimiento de elaborar material, situado siete cuadras para el campo de los hornos del finado Correa Morales, y un espacioso terreno de 480 varas de frente al Norte, y 186 de fondo: comprende dos hornos, dos galpones, y una casita con tres habitaciones; se dará en un precio ínfimo, y con condiciones ventajosas al comprador. Lo mismo que dos hermosos terrenos en la calle larga de Barracas, los dos juntos, ó cada uno por separado.

Una quinta compuesta de una cuadra cuadrada, con diez cuartos de tierra, toda cercada y con sanjas, tiene algunos árboles nuevos y mucha hortaliza, buen pozo de balde, y una pieza nueva de azotea, trabajada bajo un plan muy sencillo para seguir otras, para lo que existen 16.000 ladrillos.

Una casa situada en la calle de Corrientes, contigua á la cochera del No. 143, con once á doce varas de frente, y 70 de fondo, con cuatro habitaciones principales, y sus oficinas correspondientes por la inmediacion á la plaza es escelente para vivir.

Otra casa situada en la calle de Belgrano No. 326 con diez y siete y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo; tiene nueve habitaciones principales y oficinas correspondientes: esta casa es muy propia para un negociante de frutos del pais, por la inmediacion á la plaza de Lorea, y Buen Orden, como por el almacen de 25 varas de largo y seis de ancho, con puerta al corral que es espacioso y perfectamente bien cercado que tiene la casa.

Las personas que se interesen por cualquiera de las que se espresan arriba, ocurrirán á la calle de la Florida No. 94.

En la casa No. 143 calle de Corrientes, se necesita una mucama de razon, que segun el informe de la persona que abone la conducta de la que quiera conchavarse, será admitida con una buena pension.

j 19 6v

AVISO.

A los Quinteros.

DESEA colocarse de capataz, un español recien llegado de Europa, es sumamente inteligente, en el plantío, cultivo y poda de viñas, formar el riego, ingertar toda clase de árboles, tanto de espiga como de yema y cultivar toda clase de hortaliza. En la calle de Potosí N. 78 darán razon y garantías. j 30 3p

LA POMADA ENCARNADA DE UVAS,

CURA las grietas de los labios, los suaviza, quita el mal aliento y dá á la boca el mas vivo lustro: se vende á 3 pesos el tarro, calle de Potosí No. 92, de San Juan media cuadra para el Rio.

j 30 6

SE NECESITA.

UN piano regular, sea para alquilar, ó sea para comprarlo, en la calle de la Piedad No. 121 j 21 tfs

FRESH SALMON,

EQUAL in flavor to the fish just taken, and superior to any ever introduced into the country, warranted to keep for any length of time; sold at No. 32, Calle de la Piedad, in cannisters of 2 lbs. each. jul 30 6p

---

SE ALQUILAN,

En la calle de Tucuman No. 124 una viviendas adentro, hermosas, y aseadas. El que se interese, puede ocurrir á la misma casa e inte podrán tratar.

28 3s

SE VENDE.

Una casa sita en la calle de la Reconquista haciendo esquina á la calle de Patagones, inmediata á la quinta de Mackinley: tiene 8 piezas con esquina y trastienda. El que la quiera comprar, puede ocurrir á la dicha casa No. 32 calle de Patagones que encontrará con quien tratar. j 28 3p

SE VENDE,

Una casa con 6 piezas, calle de Chile.

Una casa con 52 y media varas de fondo y 17 y media de frente, calle de Salta y Victoria.

Una casa calle de Balcarce con cinco piezas.

Una casa con 70 varas de fondo y 35 de frente, calle de la Piedad.

Una casa calle de Potosí con 9 varas de frente y 35 de fondo.

Una casa de altos calle de la Florida.

Tres casas calle de la Universidad.

Una casa calle de Cordoba, con 70 varas de fondo y 10 y media de frente.

Una chacra en San Isidro.

Un cuarto con ocho y tres cuartas varas de frente y 30 de fondo, calle de Montevideo.

Una estancia conocida por el Oratorio de Soila; Arroyo de Ramallo, partido de San Nicolas, con 3553 varas de frente y 1½ legua de fondo.

Una casa calle de la Florida.

Una quinta en San Jose de Flores.

Una casa en el puerto de las Conchas, de 43 varas de frente y 71 de fondo.

Una casa con 75 varas de fondo y 17 y media de frente cerca del Parque.

Los hermosos campos de estancia situados en la Banda Oriental, entre el Rio Negro y y Arroyo de los Once Cerros, con 43 leguas y 700 varas cuadradas.

Carne salada y ganado para matadero.

La accion de una legua de terreno de propiedad pública á la parte del Rio Salado.

Una quinta en la calle larga de Barracas.

Una chacra cerca de los Quilmes.

Yerba del Paraguay.

Una panadería en Moron.

Sebo en rama.

Unos terrenos de 7 leguas de estencion, situadas en la Banda Oriental en el rincon nombrado San Salvador. Una casa calle de la Reconquista, Una chacra en Santa Catalina. Un horno de coser ladrillos. Una casa calle de la Paz. Cueros salados, sal de Cadiz, cinco manadas de yeguas entabladas al Sud, azafran de castilla, papel medio florete Catalan, municion.

SE COMPRA.

Ganado al cortar. Novillos para saladero, terneros de esta yerra. Se toma dinero á rédito sobre buenas fincas. Las personas que quieran tratar, ocurran á la calle de Potosí No. 83. j 28 6s

AVISO.

En la calle de la Paz No. 22, se alquila un almcen de bastante comodidad, con cuarto de escritorio á la calle, y dos viviendas interiores. Quien lo quiera alquilar, ocurra á dicha calle número 51. j 30 3p

A VENTA,

UNA estancia de la Guardia de Lujan, 6 leguas al Sud, en el parage llamado las saladas compuesta de 4 leguas de terreno parte en propiedad y en enfiteusis, con mas de mil y quinientas cabezas de ganado vacuno, caballadas, majadas, corrales, casas y todos los utencilios necesarios; el campo es tan bueno que en el rigor de la seca es el que ha conservado mejor dichas haciendas: se venderá á precios muy equitativos, y quienes gustaron tratar, ocurrirán á casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Piedad No. 32.

Tambien se venden separadamente cuatro carretas aguateras con 16 bueyes mansos. j 20 tfs

SE HA HUIDO,

El Jueves 25 un muchacho correntino de edad de diez á doce años: viste pantalon de brin, chaqueta fondo mordoré flores azules, camisa de listadillo azul, sombrero grande de paja entrefina; se avisará en la comandancia de matrículas y Capitanía del Puerto. j 28 3*

CAL DE LA BAJADA,

DE superior calidad y á precio acomodado; se está desembarcando y se vende en la calle del Cerrito No. 16, y de la Reconquista No. 213. Se entregará en casa de los compradores sin gasto alguno. Igualmente baldosas francesas de varias clases y tamaños á precios ínfimos.

j 14 15c.

Sombreros de seda á la última moda.

Hay de venta en la tienda No. 46, calle de la Catedral haciendo esquina á la de la Piedad. En la misma tienda se darán pruebas incontestables de que son prueba de agua y de tan buen uso que los sombreros de pelo; los precios son de 35 pesos la primera calidad y de 30 la segunda.

Se venden en la misma tienda sombreros franceses y del pais, para hombres, niños y á precios sumamente equitativos.

j 26 15p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.